



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 007-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 22 de Febrero de 2021

VISTO:

El Informe N.º 323 -2021-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N.º 004-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD del 18 de enero de 2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2021;

Que, mediante Memorándum Nº 0307-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 28 de enero de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicitó la contratación del servicio de “ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. Nº 6049 RICARDO PALMA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE LIMA Y REGIÓN DE LIMA, CON CODIGO LOCAL 342843”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando Nº 1027-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 18 de febrero de 2021, mediante la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 1118 por el importe de S/ 242 485.00 (doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco y 00/100 soles), emitiendo el Formato Nº 02 - “Certificación Presupuestaria – Vinculación POI”, en la cual informa que la actividad “Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares” con código Nº AOI00125300189 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED

Que, mediante Memorándum Nº 0305-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM y Nº 0306-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM , recibido por la Unidad de Abastecimiento el 28 de enero de 2021, la Unidad Gerencial de Mantenimiento solicitó la contratación del servicio de “ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA LA I.E. 1107 JAVIER PRADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA” y “ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS PARA LA I.E. 1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA Y REGION DE LIMA, CON CODIGO LOCAL 308778”;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando Nº 1049-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 19 de febrero de 2021, generando

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: XVQWSUT





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1147 por el importe de S/ 304,751.00 (trescientos cuatro mil setecientos cincuenta y uno y 00/100 soles), y la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1148 por el importe de S/ 283,174.00 (doscientos ochenta y tres mil ciento setenta y cuatro y 00/100 soles); emitiendo, asimismo, el Formato N° 02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares" con código N° AOI00125300189 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED.

Que, mediante Memorándum N° 0316-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO del 19 de enero de 2021 y Memorándum N° 0924-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 18 de febrero de 2021 recibidos por la Unidad de Abastecimiento, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras determina la persistencia y consecuentemente la urgencia en realizar la Contratación Directa de la Ejecución del SALDO DE LA OBRA: ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JUAN UGAZ - SANTA CRUZ - SANTA CRUZ - CAJAMARCA, concluyendo que se debe ejecutar las prestaciones pendientes bajo las mismas condiciones establecidas en los Requerimientos Técnicos Mínimos y Expediente Técnico Aprobado.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento y del área usuaria procedió a otorgar los recursos financieros a través del Memorando N° 1062-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 21 de febrero de 2021, generando la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1210 por el importe de S/ 3'037,697.00 (tres millones treinta y siete mil seiscientos noventa y siete y 00/100 soles), emitiendo el Formato N°02 - "Certificación Presupuestaria – Vinculación POI", en la cual informa que la actividad "Acondicionamiento para la Mitigación por Emergencia de Locales Escolares" con código N° AOI00125300159 se encuentra registrada en el POI 2021 del MINEDU, que incluye la programación física y financiera del PRONIED.

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir tres (03) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentra enmarcada dentro del Presupuesto Institucional Modificado y la contratación se encuentra articulada en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de su





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

modificación. Así también señala que en caso se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el Portal Web de la Entidad;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2021, se encuentra delegada en el director de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 04 de enero de 2021;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 001-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación del director de la Unidad de Abastecimiento;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR** la Primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2021, para incluir tres (03) procedimientos de selección, que se detalla en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente

MARIA LUISA SILVA PEREDO

Directora de la Oficina General de Administración

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Ministerio de Educación



## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

C) SIGLAS :

PRONIED

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE EDUCACION

Para generar el archivo XML para el SEACI Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA:

108

B) AÑO :

2021

EI RUC :

20514347221

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

N. REF	Item Relacion n de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVA O ENCARASADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE IBIACION GEOPOLITICO Y LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FERIAS ARMAZON	CODO UNICO DE INVERSIÓN PRINCIPAL		
																DEPA	PROV	DIST								
40	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. N° 1107 JAVIER PRADO EN EL DISTRITO DE SUREÑA, PROVINCIA DE JAMA Y REGION DE JAMA, CODIGO LOCAL 342643	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	242,484.34	15	01	41	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
41	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS				ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LAS I.E. E. 1107 JAVIER PRADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE JAMA Y REGION DE JAMA, CODIGO LOCAL 342643			2.00	1 - Soles	587,924.62				00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad			0 - SI		
							1	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LAS I.E. E. 1107 JAVIER PRADO EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE JAMA Y REGION DE JAMA, CODIGO LOCAL 342643	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	304,750.98	15	01	15								
							2	0 - NO		ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA I.E. 1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE JAMA Y REGION DE JAMA, CODIGO LOCAL 308778	7212140600337190	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	283,173.64	15	01	15								
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	3 - OBRAS	-	0 - NO		saldo de obra ADJUICACION, MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. HUANCAYA 540000 FEAT. SANTA CRUZ CHAMANES	7212140600233088	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	3,037,696.50	06	13	01	19	2 - Febrero	24 - Procedimiento			0 - SI		

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por SILVA  
PEREDO Maria Luisa FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 22.02.2021 23:36:51 -05:00

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MUÑOZ  
AVELLANEDA Iris Jeanette FAU  
20514347221 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 22.02.2021 23:20:37 -05:00